



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

Señores asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Lorena Rodríguez Lucero.

En Carcaboso, siendo las veintiuna horas del día cinco de mayo de dos mil diecisiete, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria correspondiente a dicho día.

Concejales:

D^a. Azahara Sánchez García

D. Iván Martín González.

D. Álvaro Rubio Pérez

D^a. Soraya Edris Guberna.

D^a. M^a. Isabel Gutiérrez Sánchez

D. Cristian Corrales Miranda.

D. Héctor Javier Casares Bueno.

No concurre:

D. Dionisio Mario Bueno Sánchez

Preside la Sra. Alcaldesa, la cual siendo la hora antes dicha declaró abierto el acto público dándose principio al mismo con el siguiente Orden del día.

Secretario:

D. José Franco Franco

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Sesión ordinaria del 07/04/2017.-

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, se interviene para indicar que se deben corregir algunos errores de transcripción y que no se ha incluido lo que se dijo a partir de lo que por ella le contesto a la Sra. Alcaldesa “que no estamos cuatro años antes, sino cuatro años después”, y que para ella es muy importante.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria del 07/04/2017, es aprobada por unanimidad, añadiéndole las intervenciones posteriores a lo indicado por D^a. María Isabel Gutiérrez.



2.- Informes verbales de la Alcaldía.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de lo siguiente:

- ✓ Por lo que respecta a las actividades culturales y de la Universidad Popular,
 - Estamos haciendo el taller de costumbres y tradiciones populares, mirando atrás, como ya informe el mes pasado, que ya va a concluir el día 16 de mayo con una merienda de mayores. Se van a sacar las conclusiones y vamos a editar un libro con las aportaciones que se han hecho. Luego se pondrá a disposición pública para el que quiera adquirirlo.
 - El 6 de abril se realizó una ruta y una visita al Centro de Interpretación con un grupo de alumnos que vinieron de Coria que venían haciendo el tramo en bicicleta e hicieron una visita turística.
 - Hemos empezado a modificar la página web. Como aprobamos la sede electrónica, aprovechando que se va hacer lo de ese tema, estamos actualizando los contenidos.
 - Como dijimos en el pleno anterior, hemos estado con el programa de Ondas Interruales Extremeñas, que fue un proyecto que se aprobó con la Agencia Extremeña de Cooperación. Ya se hizo la primera reunión con todas las asociaciones del municipio. Nos dijo el Técnico que no iba a ser solo para las asociaciones, también si hay algún vecino interesado en el tema de radio o que quiera hacer alguna aportación, puede hacerlo.
 - Aprovechando que teníamos la reunión de ese proyecto, se realizó también la reunión para la convivencia de asociaciones que va a ser el día 20 de mayo. Se iba hacer en la zona del rio, pero por consenso de todas las asociaciones se va a llevar al campo de futbol y al polideportivo por más comodidad.

Se ha acordado que, además de hacer la comida, las asociaciones aprovechen para explicar lo que hacen y conseguir socios, que es uno de los problemas que están teniendo.

- Los días 20, 21, 22 y 23 realizamos la semana cultural del libro, donde pudimos disfrutar de varias proyecciones de películas. Se presentaron los libros La caverna, de Juan Carlos Herrero y un Tentempié de Cerezas, de Luís Pastor. Se hizo un homenaje a Javier Krahe. Cantó Luís Pastor. Hubo trueque de libros. Contamos con la Asociación Verdeduca, que hicieron cuentacuentos al aire libre.
 - En relación con el convenio, con el proyecto hombre, con el cual íbamos hacer un taller para jóvenes para la prevención de sustancias adictivas, no hemos llegado al objetivo, porque estaba programado del 14 al 17. Se cambió del 14 al 18 y tampoco se ha conseguido. Son unos temas delicados y para conseguir gente que participe se ha pospuestos para ver si conseguimos cambiar el objetivo y que sean los padres los que acudan y que se desarrolle en verano.
 - Con el proyecto de “Conoce y Disfruta”, que está llevando Silvia en el Centro de Interpretación el día 28 de abril, estuvo el colegio de Valdeobispo. Este mes también el colegio de Carcaboso, aprovechando el día del Centro va a visitar el Centro de Interpretación.
 - El AMPA va hacer una excursión a Faunia a Madrid, y nos ha pedido de colaboración si le podemos pagar el autobús para que puedan sacar la excursión a un precio más reducido. Se le va a pagar la aportación.
- ✓ Subvenciones que tenemos presentadas:
 - Ahora tenemos abierta la de protección civil y prevención de incendios.
 - La de las Escuelas Profesionales ha salido la tercera convocatoria solamente para las solicitudes



que fueron denegadas en la segunda. Estamos preparando el recurso y nos volveremos a presentar, porque, como he dicho anteriormente solo sale para las que fueron denegadas. Va a dar pie a tener contratados durante un año a 15 alumnos, en la especialidad de agricultura ecológica.

- La Diputación tiene abierta una línea de subvención para festivales; otra para ayuda alumbrado público. Por parte de la Junta está abierta las ayudas para mínimos vitales. Se está haciendo la tramitación y nos presentaremos.
 - En relación con el equipamiento municipal, nos hemos presentado para el hogar de mayores. Ya vino a visitarnos el Veterinario y el Farmacéutico y nos han puesto las mejoras que hay que hacer para que, cuando se licite, se puedan hacer comidas calientes.
- ✓ Visitas institucionales:

- Ayer contamos con Eugenio Romero, que es diputado en la Asamblea de Extremadura por podemos, que vino a contarnos el planteamiento que van a llevar al congreso del subsidio agrario especial. Luego traeremos una moción al respecto, como me comprometí con los vecinos y la gente del PER que asistieron al acto y Joaquín Álvarez Quintero.
- Hoy hemos tenido a la directiva de la UNESCO, que si os pasáis por la puerta del Ayuntamiento podréis ver la placa que han instalado. Hemos tenido un acto oficial con ellos. Se ha presentado el proyecto técnico que presentamos en su momento en Cáceres cuando se nos otorgó el premio: hemos hecho el acto oficial, por parte del Ayuntamiento y la UNESCO. Hemos descubierto la placa.- Se han visitado los jardines comestibles.- Se ha visitado la fábrica de mermeladas artesanales.- Se han ido a las 5 de la tarde y el día ha sido bastante bonito.

El acto estaba publicado y se sabía, y de nuevo ha vuelto a echar de menos a los concejales de la oposición.

D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, le contesta que no lo sabía.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que estaba publicado por todas partes. Por D^a. María Isabel le responde que no sabía la hora. A lo que le responde la Sra. Alcaldesa que será que no llega la información a todos los sitios.

- Solicitamos un curso de formación a la FEMP de comunicación con Manuel Campo Vidal. Eran 17 plazas para 17 alcaldes de toda España y tuvimos la suerte de contar con una de las plazas y el día 21 y 22 de abril estuvo como alcaldesa de Carcaboso participando en el mismo.
 - El día 26 de abril nos invitaron a la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura para dar una charla sobre el modelo de municipalismo transformador de Carcaboso. Tuvimos una charla por la mañana y otra por la tarde. la intervención que solemos llevar es una de las que se ha puesto hoy y que estaba defendiendo María, que colabora con nosotros como DILAS de iniciativas locales del municipio.
 - El 28 de abril asistió a otra reunión con la Diputación de Cáceres en relación con el Plan Dusi, del cual ya ha firmado el convenio y ya se han publicado las cantidades que luego resumirá, en que van a consistir y como ha quedado.
 - Se está organizando una excursión a Galicia, para la cual ya hay más de 30 personas apuntadas, del 24 al 28 de mayo.
- ✓ En relación con las obras:

- La obra de la piscina y los vestuarios continúa y hemos decidido aumentarlas. En principio, solo iba a ser la entrada por los vestuarios. También se quitaran las alambradas que están oxidadas y vamos a hacer una rampa que cumpla con la accesibilidad. Haremos todas las mejoras que nos aconsejaron el Veterinario y la Farmacéutica.
- La nave de la cultura sigue su ritmo.



- El Hogar del pensionista también estamos terminando las obras de ampliación de la cocina.
- Nos queda detallar el proyecto bianual de la Diputación de alrededor de 170.000,00 € con el íbamos hacer comunicar Carcaboso con Valderrosas con un paseo verde con tierra y farolas. Para que se puede pasear entre Carcaboso y Valderrosas. Se está redactando el proyecto y cuando lo tengamos lo traeremos
- El punto de acopio de Valderrosas tenemos pendiente de que la Técnico de la Diputación que lleva los puntos de acopio venga a verlos. Hoy nos han dejado una nota porque quiere ponerse en contacto con nosotros, puesto que es la primera vez que pasa, que se les propongan que cambien el sitio, porque se les mandó un escrito de los vecinos y se pidió una solución. Se ha comprometido a venir para ver cómo está el punto de acopio y que solución e le da.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, se pregunta si eso está cerrado y tiene llave.

Por la Sra. Alcaldesa se le responde que tiene llave y la tienen los constructores del municipio.

- El camión municipal se ha averiado y la reparación rondara los 2.000,00 €. Se está valorando la opción de no arreglarlo y estudiar su venta y también la del vehículo y adquirir un camión, porque lo necesitamos para las obras. Eso está en estudio y lo único que quería era informar sobre el tema de la avería.
- ✓ En relación con el empleo:
- El lunes saldrán las bases para el oficial que os conté que se iba a contratar. Se van a poder echar solicitudes del 8 al 19 de mayo. Va a ser para un oficial de segunda. Hemos hecho puntuable: tener experiencia, tener formación, cargas familiares y estar empadronados. Va a estar dirigidos a parados de larga duración, esto no puntúa pero es un requisito que tienen que cumplir.
 - La educadora infantil, Vanesa, acaba en este mes. Ya está la nueva lista.
 - Para el auxiliar de ayuda a domicilio hoy se ha pedido para que nos manden un nuevo listado.
 - Estamos pendientes del dinamizador socio cultural.
- ✓ En relación con el DUSI, que estábamos pendientes y que llevamos varias reuniones: ya os conté que es un plan de fondos europeos que estaba financiado por el Ministerio y que el beneficiario directo era Plasencia, con aportación de la Diputación. Plasencia presentó el proyecto con sus pueblos limítrofes, lo cual quiere decir que nos teníamos que poner 13 pueblos de acuerdos presentando cada uno sus proyectos.

En el convenio que ya se ha firmado que a Carcaboso le corresponden 421.000,00 €. Nosotros en un principio presentamos proyectos que sumaban un millón de euros. De ese millón de euros algunos proyectos no entraban en las líneas que se financiaban. Y nos fuimos a una segunda selección de seiscientos mil euros. Se ha hecho la última reunión con todos los pueblos para cuadrar todos los proyectos con las líneas estratégicas y ha quedado resultante para hacer un camping ecológico, unos módulos artesanales para conseguir varios registros sanitarios y fomentar lo que ha pasado con las mermeladas TORBI, que lo que comenzó como una iniciativa municipal se convierta en una realidad de empleo local. Con estos módulos artesanales, se va a poder conseguir el registro sanitario de queso, de ahumados, de embutido....., luego cuando se redacte el proyecto in situ os lo mostraremos, porque ahora solo se pedía un resumen breve.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, le pregunta si le puede decir en que consisten estos módulos artesanales.

Por la Sra. Alcaldesa se le contesta, que la idea es que haya 4 contenedores para 4 registros



sanitarios independientes, donde la gente que este formada y que vean salidas profesionales en hacer estas artesanías, puedan conseguir el registro sanitario para que puedan vender de forma legal. Y que esto sea un ensayo para que, si es viable luego monten sus propias empresas locales en el municipio, como pasó en el caso de Blumer hizo el número de registro de las cervezas y con las mermeladas La Cárcava, que después se han convertido en mermeladas TORBI. Son salidas laborales las que se están ofreciendo.

También se nos ha aprobado el Centro Joven con 60.000,00 € y el proyecto de compostera municipal y gestión de residuos. Se va a poder construir una nave y una picadora donde se van a gestionar todos los restos vegetales del municipio, de toda la gente que quiera llevarlos. Y también una línea de clasificación de residuos.

El sobrante que queda se va a ir a obras de accesibilidad. Se presentó la obra de renovar la plaza y el acerado de la Avenida de Carretera de Plasencia, pero no la admitieron puesto que era un puzle donde teníamos que encajar todos.

Nos han dicho que en el 2017 no llegarán fondos. Los primeros fondos se van a ir íntegros a Plasencia. Los años 2018 y 2019, son en los que se van a llevar a cabo las obras, porque la redacción de los proyectos se va hacer en este año.

Tiene que decir que los técnicos del ministerio han dicho que el proyecto de Carcaboso es el que más se ajusta a la estrategia de desarrollo sostenible. Es importante decirlo porque no todas las necesidades que tenemos en el municipio entraban en esas inversiones.

- En relación con el soterramiento de la línea de Iberdrola, de la Calle del Colegio, se está alargando el tema burocrático. Iberdrola nos ha pedido que le enviáramos unos documentos: de quién era el vial y unos informes técnicos que esta semana ya se han enviado. Estamos pendiente. Aunque va más lento ahí sigue.
- Tenemos aprobado a través del Plan Extraordinario de Inversiones de la Diputación 25.000,00 € más. Se podría elegir entre pavimentaciones, caminos, iluminación y saneamiento.

Algún grupo había pedido que se fueran cambiando las luminarias a lámparas LED y los 25.000,00 € serán para ello, hasta donde nos llegue. Calculamos que alrededor de unas 90 lámparas se pueden cambiar.

- A la Diputación de Cáceres se pueden hacer peticiones directas a la Presidenta de 18.000,00 € para algún asunto de emergencia que considere el Ayuntamiento. Se pedido, antes de saber la línea de subvención, mejorar el mobiliario del Hogar de mayores. Todo el mobiliario de la cocina que vale más de 18.000,00 € vamos a intentar que la Diputación nos aporte el máximo posible.

✓ Otros asuntos a valorar que quiere traer:

- Tenemos un serio problema con el reciclaje de cartón con los establecimientos, restaurantes y tiendas. Como tres veces a la semana tienen que ir operarios del Ayuntamiento a doblar y colocar los cartones porque dejan las cajas fuera sin doblar. Hoy mismo nos han mandado fotos de los contenedores del parque, que son los más visibles, con los cartones en esas condiciones.

Vamos a trabajar en una ordenanza que traeremos al pleno para intentar incentivar que si los establecimientos reciclan se le den unos beneficios. Pero hay que darle una solución a este tema porque es un coste que está teniendo el Ayuntamiento. En esas horas los trabajadores municipales no tienen que estar reciclando el cartón cuando deben ser las propias empresas las que tienen que hacerlo.

- También vamos a traer una ordenanza para la gestión de limpieza de solares con animales. Todo ello porque hemos visto el gasto que puede conllevar que se haga la limpieza de los solares con máquinas, tanto los solares particulares como los municipales. Y porque así incentivamos la prevención de incendios cuyo peligro ahora tenemos.



- De la ordenanza de fachadas que habíamos traído al pleno, trae un borrador para que por los grupos propongan el tipo de subvención que quieren. Está redactada y lo único que queda en blanco es por si quieren que para el próximo pleno se traiga una propuesta de cual es el tipo de bonificación que se quiere que se haga a la fachada.

Por el Sr. Secretario se interviene para indicar que en el Art. 5 se ha añadido el punto 5.2.- Subvenciones y Bonificaciones. La Sra. Alcaldesa indica que ahí es donde hay que poner lo que se desee.

- ✓ La Sra. Alcaldesa continúa manifestando otra cuestión a valorar, es que entiende, que el Sr. Portavoz del PSOE no aparezca, es el cuarto pleno en el cual no aparece. Pero cree que por lo menos podía justificar al pleno cual es el motivo de su ausencia progresiva, ya que no es un día puntual.

El Sr. Concejales cuando ella ha faltado, si que pidió cual era el motivo por el que no se presentaba al pleno. Cree que es un ejemplo de transparencia decir que porque no se viene a los plenos, cuando su labor de concejal si la está ejerciendo, porque todas las semanas tiene escrito con peticiones.

Por ello necesitamos que se den unas explicaciones, puesto que si por él se pidió que se hiciera un pleno mensualmente para que se dieran respuestas, no entiende como luego no dice lo que le ocurre para no asistir.

Agradece al resto de los concejales del Grupo Socialista que hayan asumido la portavocía. Pero le choca que no asista, porque diariamente tienen escritos suyos donde sigue, incluso, con la intromisión a las competencias de la Alcaldía. La última ha mandado dos escritos con el tema de que se fuera a ver una licencia de obra de uno de los familiares de Alberto Cañedo. El pedía, que fuera el funcionario de servicios múltiples con el Técnico Municipal. Él no tiene que decir a quien tengo que mandar o no a inspeccionar las obras. Hemos mandado al Técnico Municipal, y en este caso ha ido con él la Alcaldesa, que tiene competencias para hacerlo. Lo que él mando en el escrito se ha hecho y no comprende porque el Sr. Concejales no entiende que ella haya ido con el Técnico a ver esa obra.

Es lo único que quiere explicar, pero sería un punto a su favor que él o sino su grupo dijera porque no viene a los plenos.

- ✓ En relación con la situación económica vamos pagando a proveedores en fecha. Ahora mismo estamos en negativo. Tenemos en negativo cincuenta mil euros de la cuenta de crédito, pero pendiente de ingreso hay 37.000,00 €. Creemos que en junio con el balance económico que vamos a tener estaremos más o menos en positivo. Y aún nos quedan los ingresos importantes que van a venir como el DUSI.
- ✓ Ya tenemos también los 13.000,00 € de ingresos que iban a venir de ON TOWER.
- ✓ En el último consejo escolar, que ella no pudo asistir. Quería hablar de cual les iban a ser las demandas que quieren para esos 13.000,00 €. Una vez que ya las obras de la Junta se han aprobado y se van hacer en verano.
- ✓ Lo más reciente es que hoy Carcaboso ha salido en canal Extremadura. Ayer estuvo toda la tarde grabando con los vecinos, artesanía, calva, etc.. Se pidió colaboración a varios vecinos, lo cual quiere agradecer. Se les dijo que iba a salir en el programa de la semana que viene, pero nos llamaron esta mañana de que salía esta tarde. Lo hemos comunicado por bando para que la gente lo supiera. Lo colgaremos en el enlace para que la gente lo pueda ver.
- ✓ Mañana se celebrará la convivencia en los Tarrafales del río. Por parte del Ayuntamiento ese año se ha pedido a las carpas una licitación de 300,00 €. Solo se ha presentado una y hemos conseguido 356,00 € que se pagaran por la misma. Es algo que se recupera, puesto que para poder celebrar la convivencia hemos tenido que desbrozar y asear la zona.



Va a ver un taller con unas animadoras, VERDEDUCA, que van hacer actividades infantiles de 13:00 a 14:30 horas, en la zona del rio.

También mañana a las 12:00, para la gente que quiera, va a salir una visita al Centro de Interpretación desde el rio con Silvia.

- ✓ El domingo celebramos la Cruz Bendita.
- ✓ Y para acabar quiere decir que está teniendo que compaginar su trabajo particular con la alcaldía, porque la dedicación exclusiva a la que está condicionada, no la deja estar solo con ella. Y está siendo bastante complicado. Le gustaría poder defender una vez más, que para un pueblo como Carcaboso, con todas las gestiones que se están llevando a cabo, que deberíamos llevar a un acuerdo para ver si es posible que la figura del alcalde este recompensada. Se ha demostrado que cuando se está haciendo un trabajo y se dan unos resultados el Ayuntamiento funciona. A pesar de que ahora esta combinando las dos cosas cree que sigue trayendo buenos resultados de gestión. Quiere decir que el tiempo es el que hay y el día tiene 24 horas y que está en un trabajo y en el otro lo cual le está costando más de la cuenta.

3.- Acuerdo adoptar en relación con la solicitud de materiales en cubierta y criterio adoptar en relación con nuevas solicitudes de licencia.

Al empezar este punto del orden del día, entra en el salón D. Alfonso Bueno y la Sra. Alcaldesa le dice que si vuelve a entrar al pleno y ella se dirige al público y le vuelve a faltar al respeto, le echará del mismo. Le avisa para que no le interrumpa en ningún otro punto más y quiere que conste en acta que le está llamando la atención a Marcos.

Por la Sra. Alcaldesa se informa que nos llegó al Ayuntamiento un escrito de Teodoro Plata Mahillo con una muy buena noticia de inversión para hacer un negocio en el municipio para un taller mecánico en un solar nuevo. Es algo positivo que se quiera montar una empresa. Por ello, vamos a intentar que se le puedan dar las mayores facilidades.

El escrito, que lee íntegramente es como sigue:

“D. Teodoro Plata Mahillo, mayor de edad, con DNI 11.779,130-W y domicilio en la calle Fátima nº 8 de la localidad de Carcaboso (Cáceres), dirigiéndose al Ayuntamiento de Carcaboso expone:

- Que está realizando proyecto de ejecución de edificio para taller mecánico en la calle El Buitre nº 8 de esta localidad, y que por las características del mismo se intenta conseguir un local sin pilares en el interior del local, situándose estos en el perímetro del edificio en proyecto y por tanto se intenta reducir al máximo las cargas de cubierta.
- Según las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Carcaboso aprobadas el 26 de Junio de 1996, y más concretamente en el capítulo VI de condiciones estéticas y de composición, en su artículo 79 destinado a cubiertas indica a tenor literal lo siguiente:

Artículo 79.^a. Cubiertas.

Para conseguir la unidad en la composición se utilizará la cubierta de teja árabe de color rojo o la teja del mismo color.

Como elemento complementario de la vivienda podrá utilizarse la terraza, excepto en el área definida en el Plano nº 4.2. (División Normativa) como “Casco Antiguo”.

Cuando se trate de Edificaciones de las tipologías Aislada (AS), Unifamiliar en Hilera (UH) o Singular, la superficie de la terraza no será superior al 50% de la planta.

Se prohíben expresamente cualquier otro tipo de cubrición, especialmente el fibrocemento, la chapa galvanizada y las placas traslucidas.



- Por este motivo, al tener que utilizar la teja árabe de color rojo, o teja plana del mismo color, se incrementan sustancialmente las cargas de la cubiertas por las características constructivas para la cubrición de la cubierta con este material.

Debido a que las normas están aprobadas en el año 1996, estas no tienen en cuenta el gran avance que han sufrido los materiales, manteniéndose las condiciones estéticas de cubierta si se utiliza una chapa sandwid con acabado imitación a teja curva de color rojo como se puede apreciar en las imágenes siguientes (presenta dos fotografías una de teja de color rojo y otra de chapa sandwid color rojo también):

Por este motivo, solicito sean permitido este tipo de material ya que no altera las condiciones estéticas que se establecen en las normas y consiguen un avance tecnológico y ahorro económico en las construcciones.”

De este escrito, continua la Sra. Alcaldesa se le dio traslado al Técnico Municipal, tal y como se hace con todos los asuntos urbanísticos, el cual en su informe del 29/03/2017, dice lo siguiente:

“Como se indica en la solicitud, el Artículo 79 de las NNSS en su párrafo primero indica “Para conseguir la unidad en la composición se utilizará la cubierta de teja árabe de color rojo o la teja plana del mismo color”. Es por tanto con criterios estéticos de unidad de composición por los que se justifica la exigencia de este artículo.

Cierto es, que desde este punto de vista, los materiales han evolucionado enormemente desde la aprobación de las NNSS., sirviendo de ejemplo las fotografías mostradas en la solicitud en las que es prácticamente es imposible, si no se indica, decir cuál es el tejado de teja árabe tradicional o el tejado de chapa. En la realidad y por mi experiencia profesional, puede indicar, que existen materiales en el mercado que ofrecen acabados cuyo color y textura es muy similar al que ofrece la teja árabe, y que perfectamente conseguirían la unidad de composición pretendida.

Debe tenerse en cuenta, a efectos de la resolución de esta solicitud, lo que se indica en el artículo 8º de las NNSS.”

Continúa la Sra. Alcaldesa informando que el artículo 8ª.- Interpretación y competencias de las Normas Subsidiarias, dice lo siguiente: “Corresponde al Ayuntamiento de Carcaboso y, en su defecto y subsidiariamente, a los órganos competentes de la Junta de Extremadura, tanto la interpretación de las determinaciones de las Normas, como el velar por el cumplimiento y aplicación de las mismas. Para ello, deberá resolver motivadamente, previo informe de los Servicios Técnicos Municipales o de cualquier otro asesoramiento que se considere oportuno, acerca de las peticiones y actuaciones que se produzcan, sin perjuicio de las acciones y recursos que, legal y reglamentariamente, puedan producirse contra ellos.”

Por la Sra. Alcaldesa entiende que tanto el informe como las NNSS dan la posibilidad de interpretar si se acede o no a esta motivación que hacen de la cubierta. Quería saber que opinan al respecto los otros grupos.

Por Dª. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, manifiesta que ella de tejas entiende poco, pero cree que el Técnico ha dicho que se puede. Todo lo que sea facilitar a la gente su trabajo y ganarse la vida le parece bien. Si las NNSS son de 1996, ya deben estar desfasadas.

Interviene el Sr. Secretario para indicar que lo que dice el Técnico, es que la teja árabe es para conseguir la unidad de composición con todos los otros tejados que hay en la zona. El Art. 8º de las NNSS dice que corresponde al Ayuntamiento de Carcaboso, previo informe de los servicios técnicos municipales, interpretar esto. Subsidiariamente, y si el Ayuntamiento no lo interpreta, sería el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma el que lo hiciera.

Interviene Dª María Isabel Gutiérrez para manifestar que ella de tejas solo puede decir lo que ya ha dicho con anterioridad. Si es el aspecto estético lo que parece ser el gran problema y en definitiva la cuestión estética se soluciona con una teja parecida o similar y que sea más cómoda para la persona que va hacer la obra, blanco y en botella.



Por la Sra. Alcaldesa le responde que ella lo ha querido traer al pleno porque es competencia del mismo y porque la interpretación de las Normas Subsidiarias están claras con el informe del técnico municipal, que es el que tiene los conocimientos técnicos en estos temas y si está diciendo que es viable, cree que lo tienen fácil.

Por D. Héctor Javier Casares, del grupo popular, es su turno, se interviene para manifestar que por él no habrá ningún problema. Lo único que sería conveniente reflejarlo como una modificación en las Normas Subsidiarias.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que si hay una modificación de las Normas Subsidiarias, lleva otro procedimiento.

Por D^a María Isabel Gutiérrez pregunta que cual sería el procedimiento.

Por el Sr. Secretario informa que habría que presentar un proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias.- Aprobarlo inicialmente por el pleno.- Exponerlo al público.- Aprobarlo con posterioridad provisionalmente por el pleno.- Enviarlo a la Junta de Extremadura para que sea aprobado definitivamente. El proceso tardaría unos 6 meses. Cuando para este asunto por ser únicamente una interpretación de las Normas no sería necesario.

Por la Sra. Alcaldesa se interviene para indicar que para este tema no es necesaria una modificación puntual de las Normas Subsidiarias. Si aceptamos por el pleno la interpretación, Teodoro Plata Mahillo, podría empezar a redactar el proyecto y abreviaríamos los plazos bastantes.

Por el Sr. Secretario se informa que sería para todo el mundo.

La Sra. Alcaldesa dice que efectivamente la interpretación no es solo para este caso concreto. El momento que decidamos que este material se puede autorizar, damos paso a cualquier otro proyecto que se presente en las mismas condiciones.

Por D. Héctor Javier Casares se interviene para indicar que, por tanto, la decisión que se saque de aquí del pleno valdría para las posteriores solicitudes de cualquier vecino.

Por el Sr. Secretario se informa que el punto del orden del día es el siguiente: "Acuerdo adoptar en relación con la solicitud de materiales en cubierta y criterio adoptar en relación con nuevas solicitudes de licencia".

Por la Sra. Alcaldesa se interviene para indicar que una modificación de las Normas Subsidiarias, y si no hay alegaciones, que puede haberlas, se puede ir como mínimo a 6 meses. Cuando las Normas Subsidiarias están dando la posibilidad de interpretarlas y nos está dando esta competencia al pleno. Los materiales desde 1996 han evolucionado considerablemente y el panel de chapa propuesto cumple perfectamente con las condiciones.

Ante ello,

Considerando que en el artículo 79 de las Normas Subsidiarias única y exclusivamente se determina que se utilizará la teja árabe de color rojo para conseguir la unidad de composición.

Considerando que en el artículo 8 de las Normas Subsidiarias se especifica que corresponde al Ayuntamiento de Carcaboso, y en su defecto y solo subsidiariamente a la Junta de Extremadura, la interpretación de las determinaciones de las Normas, previo informe de los servicios técnicos municipales.

Considerando que se ha emitido informe del Arquitecto técnico municipal en el cual se indica "por mi experiencia profesional, puedo indicar, que existen materiales en el mercado que ofrecen acabados cuyo color y textura es muy similar al que ofrece la teja árabe, y que perfectamente conseguirían la unidad de composición pretendida".

El pleno de este Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

De conformidad con el informe del Arquitecto técnico municipal de fecha 29/03/2017, permitir la utilización en las cubiertas de panel de chapa sandwich de color rojo, imitación de teja curva o de cualquier otro material que ofrezca acabado cuyo color y textura sea similar a la que ofrece la teja árabe de color rojo, siempre y cuando se consiga la unidad de composición.



4.- Resoluciones de la Alcaldía.

- Resolución del 07/04/2017, solicitud escenario y equipo sonido por Emilio Moralejo Olivero.
- Resolución del 26/04/2017, solicitud acceso documentación, Mario Bueno Sánchez.
- Resolución del 26/04/2017, solicitud acceso documentación, Mario Bueno Sánchez.
- Resolución del 28/04/2017, solicitud indemnización por daños en vehículo, José Luís Martín G.
- Resolución del 28/04/2017, adjudicación de carpa/barra convivencia Cruz Bendita 2017.
- Resolución del 02/05/2017, solicitud varios elementos, Blanca Andrade B., Asoci. Agua Fresca.
- Resolución del 02/05/2017, licencia de Primera Ocupación, expte: 22/2015, Alejandro Plata Nieto

5.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

A.- Mociones.-

Por el Grupo Extremeños se presentaron las siguientes mociones:

1ª.- Solicitando el apoyo del pleno municipal a la propuesta de concesión de la medalla de Extremadura 2017, para la localidad de Montehermoso, por ser el origen, y conservar y promover los valores patrimoniales y tradicionales de la gorra de Montehermoso y su traje típico, gorra y traje de Extremadura.

Por la Sra. Alcaldesa se informa que el Ayuntamiento de Montehermoso nos pide el apoyo del pleno para solicitar la medalla de Extremadura 2017, para la localidad de Montehermoso, por ser el origen, y conservar y promover los valores patrimoniales y tradicionales de la gorra de Montehermoso y su traje típico, gorra y traje de Extremadura.

Por la Sra. Alcaldesa se lee íntegramente la moción e indica que quería traerla al pleno por si consideran que la tienen que apoyar.

Por Dª. María Isabel Gutiérrez, portavoz del Grupo Socialista, pregunta a la Sra. Alcaldesa que opina ella.

Por la Sra. Alcaldesa, le responde que su propuesta es traerla para apoyarla.

Dª. María Isabel Gutiérrez, manifiesta que su grupo si la apoya-

D. Héctor Javier, del Grupo Popular, dice que si, por supuesto.

De acuerdo todos los grupos se aprueba por unanimidad, tanto la urgencia como la moción siguiente:

“ANTECEDENTES

La Medalla de Extremadura es la máxima distinción institucional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y fue instaurada en 1986, mediante el desarrollo del Decreto 27/1986, de 29 de abril, por el que se crea la Medalla de Extremadura, y se regula su concesión.

Se trata de un galardón anual, cuyo número puede variar, sin exceder las diez medallas en un mismo año, exceptuando las concedidas por cortesía o reciprocidad.

Las y los galardonados pueden ser personales, entidades, corporaciones o asociaciones, que dentro o fuera, de Extremadura hayan destacado por sus méritos o por los servicios prestados a la región. Así, la Medalla ha ido a parar a personas del mundo de las artes y del deporte, principalmente, pasando por personalidades políticas, corporaciones locales, entidades financieras, asociaciones, congregaciones religiosas y monasterios, entre otros.



Considerándose que estos galardones, van dirigidos a reconocer, distinguir o recompensar a quienes, dentro o fuera de Extremadura, hayan destacado por sus actuaciones o servicios eminentes prestados a la sociedad extremeña en defensa de los intereses generales y peculiares, y en la tarea de recuperación de su identidad y personalidad, es de justicia, poner en valor que unas señas de identidad de esta región, que siempre han representado y representarán al pueblo extremeño, han sido, son y serán, la Gorra y el Traje de Montehermoso, símbolos del patrimonio etnográfico y cultura de Extremadura, que históricamente, por su belleza y originalidad, han recibido, numerosos galardones y menciones, no solo nacionales, sino internacionales; logros que han tenido la estrecha colaboración de todo un pueblo, el de Montehermoso, de las personas que se han dedicado a estas artesanías, y también, del folklore, que durante años ha sido su acompañamiento perfecto, siendo fundamental para la promoción y difusión de estas legendarias riquezas patrimoniales de Extremadura, y que 1.979, ha tenido siempre un nombre propio: la Asociación Cultural y Folklórica "Sabor Añejo".

Es por todo ello, que la localidad de Montehermoso, ha sido conocida, por toda Extremadura, como LA "Cuna del Tipismo Extremeño", habiendo ayudado en gran parte a esta denominación, esa singularidad de patrimonio cultural inmaterial de esta localidad, emblemas de toda nuestra región, que son la Gorra de Montehermoso, y su Traje típico, Gorra y Traje de Montehermoso, pero también de toda Extremadura, sobre los que hasta el momento, mucho se ha hablado, utilizado, regalado, disfrutado, promocionado, ..., pero lamentablemente, poco reconocido por nuestra querida Extremadura, a pesar de tener contener ese potencial, sobre el que la región debe reflexionar en voz alta, y devolverle, los oportunos agradecimientos, y hacerlo, concediendo a su localidad de origen, el máximo galardón institucional que concede la Comunidad Autónoma de Extremadura, que no es otro, que la concesión de la **Medalla de Extremadura**.

Es por todo ello, que el Pleno del **AYTO. DE CARCABOSO**:

Apoya la propuesta de concesión de la Medalla de Extremadura 2017, para la localidad de Montehermoso, por ser el origen, y conservar y promover los valores patrimoniales y tradicionales de la Gorra de Montehermoso, y su Traje típico, Gorra y Traje de Extremadura"

2ª.- Moción relativa a la creación de un nuevo subsidio especial agrario.

Por la Sra. Alcaldesa se informa que ayer hubo unas jornadas del grupo parlamentario de Podemos, que está haciendo una visita a todos los municipios donde le están dejando locales. Están citando a todas las personas que están como trabajadores agrícolas del PER, para explicarle su propuesta.

El sistema de la renta agraria funciona de la siguiente manera: Las personas que están dadas de alta por lo agrario, algunas están percibiendo la renta agraria y otras el subsidio agrario. No contienen ambos los mismos beneficios.

Por parte del grupo parlamentario de Podemos, lo que se está pidiendo es dar a conocer todas las condiciones de uno y otro y se les está haciendo una propuesta de unificación en un único subsidio agrario en las mismas condiciones que van a ser más beneficiosas para todos los jornaleros agrarios.

Ayer se hizo esa exposición en detalle y nos dieron un resumen de que ellos quieren que es el siguiente:

"Nos hemos propuesto la Dignidad Jornalera como bandera política. La Dignidad Jornalera se alcanzará cuando la gente que quiera pueda acceder a la tierra, cuando se apoye un modelo de agricultura social y sostenible, cuando los jornaleros y jornaleras reciban un salario digno y justo por su trabajo, cuando desarrollen su trabajo con todos los derechos reconocidos, cuando la gente del campo pueda vivir dignamente en sus pueblos, pero mientras tanto, vamos a empezar modificando un sistema que atenta y deteriora nuestra dignidad.

1. Unificar los dos sistemas actuales, subsidio y renta agraria en un único subsidio especial agrario para trabajadores/as residentes en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.



2. Eliminar el requisito de las peonadas para poder recibir el subsidio. Que no haya que mendigar. Proponemos que de 0 a 9 jornadas reales trabajadas se cobre el 75% del Salario Mínimo Interprofesional incluyendo pagas extras. A partir de la 10 y por tramos de 10 en 10, el subsidio se incrementará en 1,5€ hasta alcanzar el 100% que en este momento es de 764 euros.
3. Que la cuantía del subsidio se fije en relación al Salario Mínimo Interprofesional, no al IPREM con el que nos engañó el gobierno de Zapatero. Esto significa que se empezará a cobrar en vez de 426 euros al mes, unos 486 euros al mes.
4. Eso sí para poder darse de alta en el sistema, se deberá demostrar al menos un año continuo de cotización y 30 jornadas de trabajo reales.
5. A medida que se avanza en la edad, es más difícil que el empresario contrate para el campo, por eso, los/as trabajadores/as de más de 52 años cumplidos tendrán derecho a la percepción de 360 días de subsidio, siempre que hayan cobrado el Subsidio Agrario o la Renta Agraria un mínimo de tres veces en los últimos cinco años y haya cotizado al Sistema Especial de Trabajadores Agrarios un mínimo de quince años. Si no reúne estos requisitos percibirá el subsidio por un periodo de 300 días, hasta que consiga reunirlos o cumpla los 60 años, en cuyo caso pasará a percibir el subsidio por el periodo de los 360 días.
6. Que las jornadas agrícolas trabajadas en el extranjero y las realizadas en el PER sirvan para obtener el alta en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios y a los efectos del cómputo de jornadas para aumentar la cuantía del Subsidio Especial Agrario.

Con todo esto, conociendo que existen muchos más jornaleros y jornaleras en otras regiones del estado como Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla La Mancha, Rioja y otras, una vez hayamos modificado el sistema existente en Andalucía y Extremadura, nos comprometemos a trabajar por la Dignidad Jornalera en todos los territorios.”

Ayer se hizo una exposición de los beneficios del subsidio o de la renta y se estuvo hablando con las personas que acudieron, que en este caso son los perjudicados o los beneficiados con este sistema agrario.

Lo que se vio es que con esta propuesta se simplifica. Y lo que se está pidiendo es que se elimine el requisito de las peonadas que realmente es un sistema clientelar que les hace depender de las personas que firman las peonadas.

Cuando nos propusieron traer la moción lo que habló con ellos era que se propusiera otra moción para que los fondos del AEPSA se aumentaran y pudiéramos ser los Ayuntamientos los que diéramos respuestas a estos trabajadores. Que pudiéramos darles a todos ellos el cómputo global de las jornadas que necesitaran. Con este aumento, podíamos tener los Ayuntamientos actividades productivas agrarias y los trabajadores cumplir con el requisito de las peonadas.

Por ella se le dijo que iba a traer la moción al pleno tal y como la presentaban para que el pleno se pronunciara al respecto. Por el Grupo Extremeño vamos a votar a favor.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, le contesta que ella no se enteró. De todas maneras no le gusta la moción que dice, que nos engañó el gobierno de Zapatero.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que eso es un contesto.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, le responde que ella es una persona que pertenece a un partido político, y está en un grupo político que representa a un partido político. A ella de entrada le molesta la frase.

La Sra. Alcaldesa le responde que se puede quitar esa frase.

D^a. María Isabel Gutiérrez, continúa diciendo que por lo demás en todo lo que sea mejorar la situación laboral de los trabajadores del campo, la van a tener a ella y sus compañeros. Pero le gustaría que se pudiera hacer una especie de mesa redonda. A ella le hubiera gustado estar.



Por la Sra. Alcaldesa le responde que se dio difusión por el bando móvil en las redes sociales, y carteles por todos los establecimientos. Por D^a. María Isabel se entona “el mea culpa”.

Continúa la Sra. Alcaldesa manifestando que el problema está en que esta moción se va a debatir en el congreso a finales de mayo, por eso la urgencia de traerla.

Le responde D^a. María Isabel Gutiérrez, que ellos se van abstener. Les parece que lo justo es que ella hubiera tenido información sobre esos trabajadores porque la moción es extensa y amplia y se dan muchos más datos que ella, al menos, no maneja, aunque de entrada parece buena.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que también dejaron documentación al respecto.

Le responde D^a. María Isabel, que ellos como grupo político se van abstener y les gustaría también como grupo político que esa frase no apareciera.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que en la exposición de motivos hace un resumen desde el 83 que habla del PSOE, en el 2002 habla del PP y luego vuelva hablar del PSOE. Ayer en la reunión dijo que en un momento el PSOE tomó unas medidas para los trabajadores agrarios que fueron equivocada. Pero que luego en el 2004 cambiaron y modificaron y mejoraron las condiciones. Lo que ha leído ha sido un resumen de un documento que representa.

Por D^a. María Isabel le responde que la moción dice lo que dice.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que realmente se puede cambiar la exposición de motivos.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, le contesta que en relación con el fondo del asunto, se requeriría un conocimiento más profundo y que las personas que están realmente afectadas lo supieran y comentaran las cosas que le preocupan y si creen que es lo mejor para ellos.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que el acuerdo de la moción es bastante más extenso y dice cosas más concretas de los beneficios que van a tener los trabajadores que puedan percibir este subsidio.

Ella sí estuvo en las jornadas y pudo ver que ventajas y desventajas tenía la renta agraria y el subsidio agrario y la propuesta que se va a llevar al congreso para que se debata.

Interviene D^a. Soraya Edris, del Grupo Socialista, para indicar que se puede mejorar el método para hacer llegar esta información, utilizando también correo electrónico, etc.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que sin ningún problema. Todos los métodos que propongan para que les llegue la información será tenida en cuenta, como correo electrónico, grupo de difusión de los documentos, etc.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que ahora lo que se presenta es una moción y que lo que se incluye en la misma son beneficios para el sistema del subsidio agrario. Unifica renta agraria y subsidio. Ahora unos tienen que dar 30 jornadas y otros 35. Lo de las jornadas se eliminaría. Nosotros vamos a votar a favor.

D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, manifiesta que su grupo se va a abstener.

Por la Sra. Alcaldesa le indica que quitarán la mención a Zapatero. Contestándole D^a. María Isabel que aún así se abstendrán.

Por D. Héctor Javier Casares, del Grupo Popular, en su turno manifiesta que todo lo que sea mejorar a las personas que trabajan por el sistema agrario, puesto que también a lo largo de esta legislatura le han llegado algunas quejas de que no podían dar todas las peonadas, si este sistema es positivo le parece bien.

Por la Sra. Alcaldesa se lee íntegramente la parte final de la moción siguiente a la exposición de motivos, donde se insta al Gobierno de España o los ocho asuntos de la misma.



Por la Sra. Alcaldesa se comenta que ahora ya está más completa.

Por D^a. María Isabel le responde que ella se ha quedado igual y pregunta cuanta gente del PER estuvo en la reunión. Contestándole la Sra. Alcaldesa que a lo mejor diez.

D^a. María Isabel le pregunta que que opinión esa gente. Contestándole la Sra. Alcaldesa que se trajera al pleno para que se aprobara. Y D^a. María Isabel dice que son veintitantos los que hay en el PER.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que las condiciones mejoran con esta propuesta, simplemente con la eliminación del número de jornadas.

También se comentó que no hicieran falta que a los jóvenes que quisieran entrar en el sistema agrario se les pidiera 30 jornadas en un año, sino que fuera en 24 meses. Se está viendo que en el Ayuntamiento las incorporaciones al PER son de gente joven.

Por D^a. Soraya Edris pregunta en relación con lo que la Sra. Alcaldesa ha dicho que se dieran todas las peonadas con el Ayuntamiento.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que esto es un asunto aparte. Ayer lo que planteamos es que se planteara en el congreso la posibilidad de que a través de los fondos estatales, de los que depende la partida, se aumentara la partida del AEPSA, de tal manera que fueran los Ayuntamientos los que pudieran dar todas las jornadas.

Interviene el Sr. Secretario que en lugar de dar 40.000,00 € se dieran 60.000,00 €.

Por la Sra. Alcaldesa se interviene para indicar que la moción sería para el AEPSA y es diferente a esta que es par el subsidio. Se le dijo que trabaran en ella y nosotros la traeríamos. Se les comentó que llevábamos desde el año 2011 con 41.500,00 € y que el AEPSA no había subido, e incluso daban antes el 30% para materiales y ahora dan el 15%.

Por D. Héctor Javier Casares del Grupo Popular, manifiesta que ya había comentado antes el tema. Ha conocido el contenido de la moción y procederá a abstenerse en este caso.

Sometida a votación se aprueba por cuatro votos a favor del Grupo Extremeños, y cuatro abstenciones de los Grupos Socialista y Popular, tanto la urgencia como la moción siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra comunidad autónoma, con más de cuatro millones de hectáreas de extensión, cuenta con dos millones y medio de hectáreas de Superficie Agraria Útil. El sesenta y un por ciento de todo el territorio extremeño son tierras labradas y de pasos permanentes (o superficie cultivable). Mientras el sector primario (agricultura, ganadería y pesca) supone el 2,3 % del PIB a nivel estatal, en Extremadura este sector multiplica su peso hasta llegar al 6,19 €.

Pero uno de los principales problemas con los que se encuentra el campo extremeño es el elevado nivel de contratación de la propiedad de la tierra, de hecho, estudios recientes confirman que es el más alto de Europa. El 0,26 % de los propietarios controlan cuatro veces más tierra que el 45,49% de los pequeños propietarios.

La deficitaria formación o el poco interés de estos propietarios por desarrollar una agricultura alternativa y diversa, la práctica ausencia de industria de transformación, una PAC que favorece esta estructura tan desigual de la propiedad de la tierra con un reparto de fondos que llegan a los empresarios como gastos corrientes sin más exigencias o la reconversión y tecnificación que se ha venido desarrollando en los últimos 60 años ha ido dejando en el campo extremeño un reguero de jornaleros/as en paro, sin alternativas, que en estos momentos malviven con subsidios, viéndose obligados/as en ocasiones a pedir favores a empresarios/as y/o alcaldes/as para acceder a los mismos.



Se hace urgente, por tanto, actualizar el sistema de subsidios agrarios y adecuarlos a la realidad que viven los/as jornaleros/as de Extremadura y Andalucía en la actualidad.

A finales de 1983 el gobierno del PSOE aprueba un decreto poniendo en marcha un nuevo sistema de protección para los/as jornaleros/as de Extremadura y Andalucía, llamado popularmente PER (Plan de Empleo Rural) con varias líneas de actuación, entre ellas el subsidio agrario, con mecanismos perversos.

A partir del año 2.002, el Gobierno del PP puso en marcha el llamado “decretazo”, limitando la percepción de ese subsidio a personas que lo hubiesen percibido en alguno de los tres años anteriores a la solicitud y creando un nuevo sistema llamado Renta Agraria que implica una importante pérdida de derechos.

Después de trece años la realidad en el campo no mejora. La situación de la mujer jornalera merece una mención especial. La precariedad del trabajo femenino en el campo ha sido una realidad históricamente generalizada, con diferencias de contratos, categorías profesionales y precariedad, entre hombres y mujeres. Si bien los contratos agrarios fijos son, estadísticamente, poco importantes, éstos han recaído siempre en hombre, siendo los de las mujeres de muy poca duración. La falta de reconocimiento social, la carencia de una categoría laboral, al no estar afiliadas a ningún Régimen de la Seguridad Social hicieron que las mujeres en el campo extremeño se convirtieran en el colectivo invisible, situación que en gran medida se sigue manteniendo.

Por todo ello, y contando con una población mayoritariamente rural, es imprescindible abordar y dar una salida digna a la cuestión agraria y al desempleo agrícola en Extremadura y Andalucía.

Desde nuestro Grupo Municipal defendemos la unificación de estos dos sistemas existentes, subsidio y renta agraria, en uno solo con el principal objetivo de la eliminación del requisito de la acreditación de un número mínimo de jornadas reales para tener derecho al subsidio especial agrario.

Cada año que pasa las posibilidades de alcanzar el número mínimo de peonadas es más complicado por lo que en muchas ocasiones los/as jornaleros/as se ven incluso obligados a comprar estos jornales para poder tener derecho a los 426 € durante 6 meses. Este mecanismo significa en muchas ocasiones una humillación para el/la trabajador/a.

Se impone la necesidad de derogar la reforma que se introdujo en el sistema agrario, porque como ha quedado en evidencia tras trece años de vigencia, por un lado ha limitado derechos o los ha recortado y por otro se ha demostrado su ineficacia, con perjuicios para las personas del medio rural y creando desigualdad dentro del sector agrícola a la hora de acceder al sistema. Tras la entrada en vigor de la reforma de 2.013 la situación del Régimen Agrario no ha mejorado, sino todo lo contrario, se han endurecido las condiciones en el trabajo agrícola, se han recortado derechos, ha disminuido el número de jornales efectivos y han entrado en juego formas jurídicas como las ETT y empresa de servicios, que han redundado en la reducción de derechos y en la merma de las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de este sector.

Por lo expuesto anteriormente se propone al pleno del Ayuntamiento los siguientes ACUERDOS,

Instar al Gobierno de España a:

- 1.- Eliminar el sistema de Renta Agraria, regulada en el Real Decreto 426/2.003 de 11 de abril, con la consiguiente modificación de la Ley General de la Seguridad Social.
- 2.- Incluir a todos/as los/as trabajadores/as del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios de la Seguridad Social en una única prestación nueva denominada “Subsidio Especial Agrario para trabajadores/as residentes en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura”.
- 3.- Permitir el acceso al nuevo Subsidio Especial Agrario, que se regirá por el Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, mejorando los derechos y la eficacia del propio sistema con las modificaciones siguientes:



- a) En lo referente al mínimo de jornadas reales necesarias para acceder al subsidio, se propone la eliminación del requisito de acreditar jornadas reales y la creación de nueva fórmula que evite el fraude con la compra de peonada y sirva de incentivación al trabajo, de tal manera que el subsidio tendrá una duración de 180 días para menores de 52 años y la cuantía percibir tendrá como referencia el SMI, incluidas las pagas extras, para homologarla a los criterios que se tienen en cuenta para los convenios colectivos y las pensiones y se fije el 75% del SMI vigente en cada momento para aquellos/as trabajadores/as que hayan realizado durante el año anterior a la solicitud de entre 0 y 9 peonadas. Por cada tramo de 10 jornadas más realizadas en el año anterior a la solicitud, el subsidio se verá incrementado en un 1,55 y así hasta alcanzar el 100% del SMI, que en estos momentos es de 764 euros, a partir de cuya cantidad no experimentará incremento alguno.
- b) Para tener derecho a acceder al subsidio por primera vez, se exigirá un mínimo de cotizaciones al Sistema Especial de Trabajadores Agrarios de la Seguridad Social, que será para los menores de 55 años, un año de cotización; para los/as trabajadores/as comprendidos entre las edades de 55 años y los 59, cinco años de cotización y para las edades comprendidas de 60 años cumplidos en adelante, un periodo mínimo de quince años de cotización.
- c) Los/as trabajadores/as de más de 52 años cumplidos tendrán derecho a la percepción de 360 días de subsidio, siempre que hayan cobrado el Subsidio Agrario o la Renta Agraria un mínimo de tres veces en los últimos cinco años y haya cotizado al Sistema Especial de Trabajadores Agrarios un mínimo de quince años. Si no reúne estos requisitos percibirá el subsidio por un periodo de 300 días, hasta que consiga reunirlos o cumpla los 60 años, en cuyo caso pasará a percibir el subsidio por el periodo de los 360 días. Al igual que para los menores de 52 años, el sistema debe estimular el trabajo para los mayores de esta edad y aunque se tenga concedido el derecho, se incrementará la cuantía a percibir con la misma fórmula de los menores de 52 años y así, los/as trabajadores/as de más de 52 años que acrediten en el año anterior a la solicitud de entre cero y nueve peonadas, cobrará el setenta y cinco por ciento del Salario Mínimo Interprofesional y por cada diez peonadas más, la percepción se verá incrementada en un 1,% hasta alcanzar el 100€ del SMI, a partir de lo que no se incrementará.

3.- Que un trabajador o trabajadora pueda ser alta en el Sistema Especial Agrario, sea necesario 30 jornadas reales trabajadas en la agricultura en los últimos 24 meses, lo que le permitirá el alta en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios, siempre que cumpla con los demás requisitos.

4.- Que el impago de dos cuotas consecutivas de las cotizaciones al Sistema Especial de Trabajadores Agrarios, pueda dar lugar a la baja en el Sistema Especial Agrario.

5.- Que las jornadas agrícolas trabajadas en el extranjero y las realizadas en el PER sirvan para obtener el alta en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios y a los efectos del cómputo de jornadas para aumentar la cuantía del Subsidio Especial Agrario.

6. - Que los/as menores de 52 años o en el caso de los mayores de 52 años que no reúnan los requisitos para el cobro de los 360 días de subsidio, tengan prioridad para trabajar en el PER.

7.- Que se mantengan los topes establecidos para el derecho al subsidio, pero incrementándolos con las pagas extras y sólo considerando los familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad (padres e hijos) y los/as hasta los 26 años de edad.

8.- La puesta en marcha de otras medidas complementarias que permitan:

- Eliminar la sanción de la pérdida de un mes de prestación por no pasar la revisión de la demanda de empleo y sustituirla por una amonestación para que se produzca la revisión de demanda.
- El establecimiento de la pensión mínima en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios en la cuantía del SMI de cada momento, incluidas las pagas extras.



- En caso de invalidez de trabajador@s del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios en sus distintas modalidades, la no exigencia de la firma de un empresario para acceder a la prestación correspondiente de la Seguridad Social mientras se esté en paro y que sea el facultativo del sistema público de salud quien determine la situación de baja, si el trabajador o trabajadora cumple los requisitos de estar al corriente de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Mejorar la oferta de Cursos de Formación Ocupacional, que se ejecutan a través de los ayuntamientos o entidades colaboradoras. La formación debe ser diseñada en función de las características de la zona y con el objeto de ofrecer conocimientos que puedan ayudar a la gente en otras ocupaciones, entre las que se pueden contar el fomento de buenas prácticas agrícolas, gestión forestal, conocimiento de otros cultivos para una diversificación de la zona, trabajos en reforestación, recuperación de zonas incendiadas, gestión de residuos, etc.

3ª.- Solicitando el apoyo del pleno municipal a la propuesta de concesión de la medalla de Extremadura 2017 al poeta extremeño José Manuel Díez Hernández, por representar los valores de la sociedad extremeña a través de la cultura por medio de su poesía, su narrativa y su música.

Esta moción es también para la concesión de la medalla de Extremadura para José Manuel Díez Hernández, que lo conocemos porque ha sido el cantante del Desván del Duende. Es poeta y músico, tiene varios libros de poesía y varios premios a nivel nacional como El Luís Rosales, Vicente Aleixandre, Cáceres Patrimonio de la Humanidad, etc. Ha llevado a Extremadura a nivel internacional. Ha colaborado con el libro solidario de poetas con Haití, con algunas campañas internacionales como la de maltrato cero con músico y actores españoles, etc. Tiene un extenso recorrido. Es un artista Extremeño que lleva la literatura Extremeña por todo el país internacionalmente.

Cree que se debe apoyar, como municipio Extremeño, a un artista de esta categoría. Con el Desván del Duende puso a Cáceres en la índole popular a nivel nacional. Luego ha dado su paso en solitario con el nombre del Duende Josele y su libro la semilla, que si no han tenido la ocasión de escucharlo la recomienda.

Es un artista joven y extremeño y necesita el apoyo de las instituciones.

Por D^a . María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, se interviene para indicar que la cultura siempre hay que apoyarla.

Por D. Héctor Javier Casares, del Grupo Popular, manifiesta que por él no hay problema.

De acuerdo todos los grupos se aprueba por unanimidad, tanto la urgencia como la moción siguiente:

“ANTECEDENTES

La medalla de Extremadura es la máxima distinción institucional de la Comunidad Autónoma de Extremadura y fue instaurada en 1986, mediante el desarrollo del decreto 27/1986 de 29 de abril, por el que se crea la Medalla de Extremadura, y se regula su concesión.

Se trata de un galardón anual, cuyo número puede variar, sin exceder de las diez medallas en un mismo año, exceptuando las concedidas por cortesía o reciprocidad.

Las y los galardonados pueden ser personas, entidades, corporaciones o asociaciones, que dentro o fuera, de Extremadura hayan destacado por sus méritos o los servicios prestados a la región. Así, la medalla ha ido a parar a personas del mundo de las artes y el deporte, principalmente, pasando por personalidades políticas, corporaciones locales, entidades financieras, asociaciones, congregaciones religiosas y monasterios, entre otros.

Considerando que estos galardones van dirigidos a reconocer, distinguir o recompensar a quienes, desde dentro o fuera de Extremadura, hayan destacado por sus actuaciones o servicios eminentes prestados a la sociedad extremeña en defensa de los intereses generales y peculiares, y en la tarea de recuperación de su identidad y personalidad, es de justicia, poner en valor la labor de difusión



efectuado por nuestro poeta y músico José Manuel Díez Hernández, que se ha convertido en uno de los mayores baluartes de la cultura extremeña y uno de sus principales difusores, ya sea a través de su propia obra como a través de la organización y gestión de eventos en los que Extremadura siempre ha ocupado un puesto de honor, tanto en el resto del territorio nacional como en el extranjero, ayudando a difundir la cultura extremeña desde Latinoamérica hasta Japón o el Tibet.

El currículum de José Manuel Díez como poeta y músico ya es suficiente aval para convertirle en merecedor directo de este galardón pues sus tanto sus 4 poemarios, dignos de reconocidos y prestigiosos premios a nivel nacional, como sus discos, tanto los 3 grabados junto al "Desván del Duende" como el grabado en el último en solitario, han alcanzado una enorme repercusión nacional e internacional, siendo a su vez autor de la canción "Macetas de colores" que se convirtió en todo un himno de la región defendiendo la candidatura de Cáceres a la capitalidad cultural europea en 2016. Pese a no lograr este nombramiento Cáceres, a bordo de la letra de esta composición, recorrió el mundo entero mostrando su patrimonio.

José Manuel Díez ha sido reconocido con prestigiosos premios de poesía a nivel nacional como el Premio Conmemorativo Luis Rosales (Madrid, 2004), el Premio Vicente Aleixandre (Madrid, 2005), el Premio Cáceres Patrimonio de la Humanidad (Cáceres, 2005), el Premio Hiperión (Madrid, 2013), o el Premio Ciudad de Burgos (Burgos, 2014).

En 2003 recibe en Madrid la Beca a la Creación Joven de la obra social de Caja Madrid. En 2005 representa a la juventud española en el III Encuentro internacional de Jóvenes Artistas asiáticos y españoles organizado por Casa Asia Barcelona. En el año 2006 crea, junto al poeta cacereño Juan Luis Serrano, Los Poetas Insólitos, un taller de sensibilización literaria para reclusos penitenciarios.

Ese mismo año, el Centro de Iniciativas Turísticas de Zafra, su ciudad natal, le premia con la mención especial de Personaje del año, por su trayectoria musical y literaria, y es nombrado Extremeño Honorífico por las colectividades españolas de Buenos Aires y Rosario, en Argentina. En 2008 comparte con el cantautor José Mercé el galardón de Defensor de la cultura extremeña, otorgado por el ayuntamiento de Plasencia y las comarcas del Norte de Extremadura.

En 2009 es elegido imagen de la campaña internacional Maltrato Zero contra la violencia de género, en la que colabora junto a otros músicos y actores españoles como Dani Martín, Eduardo Noriega o Maribel Verdú. En 2013 recibe de manos de la Reina Letizia el premio FEDER a la labor social en favor de las enfermedades raras por su canción Di que sí. El acto de entrega se celebra en el Senado, donde comparte galardón con distintas personalidades de la cultura y el deporte nacional, como la periodista Isabel Gemio o el seleccionador nacional de fútbol Vicente del Bosque.

Como escritor, compagina la poesía escrita con la poesía visual, el artículo periodístico y el relato corto.

Poemas suyos han aparecido en publicaciones como Árrago, ABC Cultural, Hotel Kafka, Intramuros, Cuadernos Hispanoamericanos, Babelia, Nu2 o Mercurio. Colaborando habitualmente también con artículos de opinión en medios como Avuelapluma, Diario HOY, El Periódico Extremadura, Diario de Lanzarote o Salamanca RTV Al día. Así como tertuliano en distintos programas de Canal Extremadura Radio y TV.

Colaborador habitual en distintas webs y revistas literarias, ha sido incluido en las antologías poéticas: Compañeros de viaje (2008), Rutas literarias (2009), Cuadernos Baluerna (2010) y Matriz desposeída (2012), así como en los libros solidarios Poetas con Haití (2010), Letras para crecer (2014) y Mujeres (2014), donde reflexiona acerca del maltrato de género junto a otros músicos como Luis Eduardo Aute, Ariel Rot o Ismael Serrano. Desde 2009 dirige y protagoniza los espectáculos poético-musicales El vuelo del Paquidermo y Lecciones de ingravidez.

En 2013 es galardonado con el prestigioso Premio Hiperión de poesía, por su libro Baile de máscaras, elegido mejor libro de poemas del año 2013 por los lectores de El País y séptimo (7º) en la lista de Los 10 mejores libros publicados en cualquier género, lo que le llevó a representar a la poesía española actual en el XI Encuentro Internacional de poesía Ciudad de Carabobo, en Venezuela.

Su obra poética ha sido parcialmente traducida al inglés, portugués y chino.



Entre 2002 y 2014, fue creador, vocalista y principal compositor del grupo musical El Desván del Duende, con el que realiza más de 700 conciertos, firma más de treinta canciones y publica tres discos, el primero titulado Eres buena gente, en el año 2007, en el que se incluye su tema Macetas de colores, himno de la candidatura de Cáceres 2016 como Ciudad de la Cultura Europea y, en palabras del presidente extremeño Guillermo Fernández Vara: "unas de las canciones extremeñas más universales".

Otras de sus composiciones más reconocidas son A Volar, Vivo del aire, Mineápolis, Delinquentes y poetas (homenaje personal al músico Migue Benítez), Di que sí (himno de la selección Española Paralímpica en Londres 2012), Sabor de rumba, y Calles de Badajoz (canción oficial del Carnaval de Badajoz, fiesta de interés turístico nacional).

En 2014 comienza nueva etapa musical en solitario, acompañado de nuevos músicos y fusionando nuevos sonidos. En noviembre de 2015 lanza su primer disco en solitario como Duende Josele, titulado "La Semilla".

Todos estos méritos, y la labor realizada durante los dos últimos años en su estancia en Lanzarote, promocionando principalmente la cultura extremeña, le hacen digno merecedor de la medalla de Extremadura, por lo que el pleno del AYUNTAMIENTO DE CARCABOSO

Apoya la propuesta de concesión de la Medalla de Extremadura 2017 para el poeta segedano José Manuel Díez Hernández.

B.- Ruego:

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, se formuló el siguiente ruego:

El ruego iría en el siguiente sentido: Hace unas semanas la Sra. Alcaldesa asistió a unas charlas para hablar del municipalismo transformador, participativo y sostenible. Y de eso se trata, ella, por ejemplo no se enteró. También le llegó tarde lo de la charla del PER. Lo de la UNESCO sabía que era el día 5 pero de pura casualidad, no tenía ni idea de horarios.

Del plan DUSI hemos estado hablando mucho durante meses, y el mes pasado le pregunté al respecto y no concretó nada. Y a la semana se encuentra con que ya se hablaba en la prensa de proyectos concretos. A ella le hubiera gustado que lo hubiera comentado aquí. Ya que el camino se hace andando y la colaboración se hace colaborando. Y la colaboración no solo va de un lado sino también del otro.

A veces no se enteran de los asuntos por razones de trabajo o por conciliación familiar, por eso sería conveniente que ella nos avisara y les contara los asuntos. Lo del plan DUSI se lo encontró en la prensa después de haber preguntado sobre ello.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que cuando le preguntó no sabía los proyectos concretos aprobados. Respondiéndole D^a. María Isabel que ya sabrían más o menos algo al respecto.

La Sra. Alcaldesa le responde que el día que salió en prensa se firmó el convenio con todos los alcaldes que pudieron asistir a excepción de tres alcaldes que faltamos a esa firma del convenio con todos los representantes. El día 28 ha sido el día que ella ha cerrado el convenio con los proyectos.

D^a. María Isabel Gutiérrez le contesta que la Sra. Alcaldesa los proyectos los tendría más o menos en mente. Y cuando ella le preguntó era para que le contestara algo al respecto.

Le responde la Sra. Alcaldesa que no sabía cuáles iban a dar. Le podía haber dicho que un vehículo colectivo con carga solar y placas solares, y este lo desestimaron. O accesibilidad de las aguas.

D^a. María Isabel Gutiérrez le responde que le podría haber comentado cuales eran los proyectos presentados, e insiste en el tema de la colaboración.



Por la Sra. Alcaldesa le responde que le agrada que este vaya a ser el cambio, puesto que le puede valer para presentar proyectos que se han tumbado.

Por D^a. María Isabel le responde que cuando la Sra. Alcaldesa ha intentado algún tipo de colaboración ellos no se han opuesto. A lo que responde la Sra. Alcaldesa que, con la Sra. Concejala a lo mejor si.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, le contesta que si quiere municipalismo colaborativo lo tiene que demostrar.

La Sra. Alcaldesa le contesta que se va a buscar la fórmula para que tengan acceso con antelación a todo tipo de asunto. No ve ningún inconveniente y se va a hacer

Por D. Héctor Javier Casares Bueno, del Grupo Popular, se formuló el siguiente ruego:

El Grupo Municipal Popular le ruega que realice los contactos necesarios con la Consejería de Fomento con el objetivo de de que todos los pasos de cebra situados en la EX 370 a su paso por nuestra población tengan bandas sonoras en sus zonas próximas y en ambos sentidos de circulación, ya que en algunos pasos no existen dichos avisos para que los conductores disminuyan la velocidad y se eviten posibles atropellos.

También sería preciso que se mejorara la señalización vial en el municipio.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que cree que las bandas sonoras no se pueden poner dentro del municipio, como dice alguien del público, puesto que en Valdeobispo las pusieron en la travesía que cruza el pueblo y las tuvieron que quitar por ruido.

Por D^a .Soraya Edris, se interviene para indicar que se debía solicitar también que se repinten las líneas, tanto continuas como discontinuas de la EX 370, desde Plasencia hasta la localidad, porque nos e ven, sobre todo de noche.

C.- Pregunta.-

Por D^a María Isabel Gutiérrez el Grupo Socialista, se efectuaron las siguientes preguntas:

1. En relación con la basura de Valderrosas, ya lo ha dicho con anterioridad y pregunta en relación con la basura de aquí que les había comentado que había alguna idea de solucionarlo.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que no llegó al mes de abril, porque no nos dio tiempo a facilitar los puntos de recogida e informar a los vecinos. Esperamos que para el mes de mayo la recogida sea así ya, también el último miércoles espero que sea a domicilio.

En relación con el basurero de Valderrosas va a venir la Técnico a verlo.

2. Pregunta si en relación con los cables de Antonio Sanabria hay algo nuevo.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que se le mandó un escrito a Telefónica y sabe que han estado el Técnico y el propietario de la vivienda hablando entre ellos. Y habrán llegado algún acuerdo pero eso es entre la empresa y el particular.

3. Pregunta en relación con los problemas de vandalismo de los que habló en el último pleno.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que aún no se le ha impuesto una sanción concreta.

Pregunta D^a. María Isabel Gutiérrez, si ya se sabe cuáles han sido del todo. Si sabemos quién ha sido el de los huertos.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que de los huertos sabemos quién ha sido.



4. Las obras del Hogar, aunque ha dicho que había venido ya el veterinario, ¿Cómo va el tema? Cuando pensamos que pueda acabarse, puesto que la Sra. Alcaldesa habló de finales de junio y de la licitación.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que ella cree que si.

Por D^a. María Isabel le pregunta que si no habría manera de ofrecerle a la gente de la tercera edad un lugar.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que están usando el Centro de Día. Tienen una llave y lo están utilizando.

Por D^a. María Isabel le responde que eso lo dice porque alguien le había comentado que no tenían sitio. Contestándole la Sra. Alcaldesa que si tienen sitio y están viniendo.

5. En relación con los huertos y gallineros municipales, pregunta cuantos están en uso y que criterios se sigue para la concesión.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que los huertos en Valderrosas hay alguno disponible, para su adjudicación hay que solicitarlo.

En relación con los gallineros hay dos. De uno se está encargando una familia y se están coordinando varias casas. Y en el segundo también se están coordinando.

Por D^a. María Isabel le pregunta que entonces gallineros no hay disponibles.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que plazas si hay, si quiere una familia ponerse a utilizar el gallinero comunitario, puede. Y los huertos también.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sr^a. Presidenta, levantó la sesión siendo las diez horas y veintiséis minutos y de ella yo el Secretario la presente de que certifico.

V^o B^o
La Alcaldesa,